

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		CÓDIGO:	FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 1 DE 1	

RESOLUCIÓN N° 16
(5 de marzo de 2021)

"Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada laboral y la atención al público en la Contraloría Municipal de Tunja"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE TUNJA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 268 y 282 de la Constitución Política modificados por los artículos 2 y 4 del Acto legislativo 04 de 2019 respectivamente, La Ley 1361 de 2009, Ley 1857 de 2017, el Acuerdo Municipal 025 de 2011, la Resolución 185 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo tercero de la Ley 1857 de 2017, indica que *"Los empleadores podrán adecuar los horarios para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia..."*.

Que con ocasión de la conmemoración del día internacional de la mujer a celebrarse tradicionalmente el día 8 de marzo de 2021, La Contraloría Municipal de Tunja, ha adoptado la jornada laboral especial de 7 a.m. a 1:00 p.m. el día 8 de marzo de 2021, con la finalidad que los empleados y empleadas puedan compartir esta fecha especial con sus familias.

Que con de objetivo de promover espacios familiares, estimular al servicio público, fortaleciendo las relaciones interpersonales entre compañeros, con el fin de afianzar su sentido de pertenencia, compromiso con la entidad y dando cumplimiento al plan de bienestar social y estímulos para la vigencia 2021; se considera viable la modificación de la jornadas laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja y de atención al público, previsto únicamente para del 8 de marzo 2021, el cual será de 7:00 a.m. a 1:00p.m. en jornada continua.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar temporalmente la jornada laboral para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja, el día 8 de marzo en horario especial de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

ARTÍCULO SEGUNDO: La atención al público y el horario de radicación estará sujeta a la dicha jornada laboral.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en lugar visible de la Contraloría, para conocimiento del público en general y en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el presente acto administrativo a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige, a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veintiunos (2021).



FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
Contralor Municipal de Tunja(E)

Proyectó: Fausto A. Castelblanco – Jefe Administrativo 

Contraloría Municipal de Tunja-código postal 150001180- Sede Principal: Carrera 10 No. 15-76
Página Web: www.contraloriatunja.gov.co Correo electrónico: info@contraloriatunja.gov.co
Teléfono y Fax:098-7441843